

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4787 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 5 de agosto de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación de la Resolución de 29 de abril de 2010, del Director, recaída en el expediente de desahucio administrativo DO-151/09, seguido a D. Jorge David Ortiz Armas, por imposible notificación.*

Habiendo intentado notificar a D. Jorge David Ortiz Armas, en la forma prevista en el artº. 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92), la Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda, de fecha 29 de abril de 2010, recaída en el expediente de desahucio administrativo DO-151/09, y siendo necesario notificarle dicho trámite, al ser parte interesada, conforme a lo previsto en el apartado 5º del citado artículo,

RESUELVO:

Notificar a D. Jorge David Ortiz Armas, la Resolución de fecha 29 de abril de 2010, recaída en el expediente de desahucio administrativo DO-151/09, que le ha sido instruido por infracción del artº. 68.1.f) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, relativo a la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de Viviendas Los Pitufos, calle La Majada, nº 54, LP-940/97, término municipal de Arrecife, y cuya parte dispositiva acuerda textualmente lo siguiente:

“Proceder al archivo del expediente DO-151/09 incoado a D. Jorge David Ortiz Armas, al haberse producido la caducidad del mismo”.

Contra este acto que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de agosto de 2010.-
La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.